

GERENCIA GENERAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En consideración a lo previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública, según la cual, todas las instituciones del Estado están obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; y que el objeto principal del ISDEM, por Ley, es **“proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.”**

Así como a lo señalado en el **artículo 10 nº 4 de la LAIP**, y que literalmente expresa que debe publicarse **“La información sobre el presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, así como los presupuestos por proyectos”**.

Se declara que **las modificaciones del presupuesto 2020**, son de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, desde el mes de febrero a abril de 2020, en vista que no se ha generado ninguna modificación al presupuesto en ese período. No obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a quince días del mes de abril del año dos mil veinte.



UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

Martha Natalia Méndez Guzmán

Oficial de Información

ISDEM